

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 01 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez, informando que en el Proceso Ejecutivo con Garantía Real 2018-00550-00 se recibieron informes con copias de los soportes que el señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA allega de los meses de mayo, junio, julio y agosto de gestión como secuestre, en los mismos se observa que en el informe del mes de mayo y junio relaciono que se incurrieron en gasto de administración, cuenta de cobro por reparación, pago de factura Chec y pago de factura Aquamaná, dicha deuda expone será pagada una vez sea arrendado el apartamento, en el mes de julio relacionó que se arrendó el apartamento por \$600.000 pesos y se incurrió en gastos de administración, pago factura Efigas, pago factura Chec y relaciona dos (2) pagos facturas Aquamaná indica que tiene un saldo a deber que será cancelado con el recaudo del próximo mes, en el mes de agosto relacionó que se recaudó el arrendamiento y que se incurrió en gastos de administración, pago de factura Chec proporcional, indica que tiene un saldo a deber que será cancelado con el recaudo del próximo mes. Sírvasse proveer.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría Caldas, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Radicado:	2018-00550-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	ANGÉLICA GUZMÁN QUINTERO
Auto Sustanciación	

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese y póngase en conocimiento los informes presentados por el secuestre de los meses de mayo, junio, julio y agosto frente al bien objeto de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ**

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7a54fe60440f04adf36b2a9d6a372b9a041da700fb26f6c6cfccb761a6
7f2211**

Documento generado en 01/10/2020 02:40:47 p.m.